

Núm, 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 20 de mayo de 2024

Supl. N. Pág. 1

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE AYUNTAMIENTO DE ASPE

Anuncio de notificación de 14 de mayo de 2024 en procedimiento incoación baja padrón municipal de habitantes por inclusión indebida, expediente 30/2024 OAC.

D: N2400316910

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido del interesado que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2024000978, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 1690/1986, comunicándole que contra esta resolución podrá, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estime oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

21965182K

21969313N

Aspe, 14 de mayo de 2024.- Alcalde-Presidente Antonio Puerto García

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X